



ORDENANZA N°19/2024

Visto:

La necesidad de realizar la contratación de mano de obra y provisión de materiales para el Proyecto de **“OBRA DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA PARA EL BARRIO SANTA CLARA”** dentro del marco del convenio suscripto entre el Ministerio de Obras Públicas y la Comuna de Coronel Domínguez expediente. Nro. 01908-0003722-4 de la Provincia de Santa Fe;. Y

Considerando:

Que es necesario realizar la adquisición en forma urgente para cumplir con los plazos del del proyecto de **“OBRA DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA PARA EL BARRIO SANTA CLARA”**;

Que el proceso inflacionario actual erosiona el aporte no reintegrable recibido según detalle en el Visto;

Que a los efectos evitar perjuicios económicos para la comuna es necesario realizar un concurso de precios para realizar la contratación en tiempo perentorio;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N° 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos en existan razones de verdades urgencias imprevisibles;

LA COMISIÓN COMUNAL SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1: El llamado a Concurso de Precios N° 02/2024 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 17 de Septiembre de 2024, con cierre de aceptación de ofertas a las 10:00 hs y con apertura de ofertas a las 11:00 hs, en las oficinas de la Comuna de Coronel Domínguez , calle R. S. Domínguez N° 380

Artículo 2: Publíquese, regístrese y archívese.

Emiliano E. Maretti
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA CORONEL DOMINGUEZ



Mónica A. Villegas
MÓNICA A. VILLEGAS
PRESIDENTE